

Dependencia:	Consejería Jurídica
Depto.	Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Sección:	Secretaría Técnica
Oficio Núm.	
Expediente:	CEJPEEM/2014

**COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA, QUINTA Y SEXTA
SESIONES ORDINARIAS DE 2014**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de diciembre de 2014, de conformidad con los artículos 1, 3, fracción I, 5, fracción IV, 6 y 11 del Acuerdo que establece y regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, que establecen que las sesiones de la Comisión podrán ser ordinarias y extraordinarias y que podrán celebrarse por lo menos seis veces al año; se hace constar que las Sesiones Cuarta, Quinta y Sexta Ordinarias, no pudieron ser llevadas a cabo en virtud de que con fecha tres de noviembre de la presente anualidad el Señor Gobernador del estado de Morelos designó al que suscribe como nuevo titular de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal; por lo que sólo fue posible realizar el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria en fecha doce de diciembre de 2014, en los términos de la normativa aplicable conforme al acta respectiva en la que se advierte que fueron fijados criterios jurídicos para emitir lineamientos obligatorios para los miembros de la Comisión en materia de cese de los servidores públicos; así es que no existió oportunidad en el tiempo para preparar debidamente las restantes sesiones considerando la envergadura e importancia de esta Comisión, y la existencia de asuntos de mayor urgencia que debieron ser atendidos prioritariamente. Razón por la cual se levanta la presente Acta como constancia sobre el seguimiento de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y a fin de hacer patente el motivo que impidió la continuidad de las actividades de la citada Comisión; firmando únicamente el que suscribe como su Presidente, en virtud de tratarse de una Acta diversa a las de las sesiones ordinarias a que se refiere el Acuerdo que rige su actividad, y que no requiere de las formalidades exigidas en otros casos.-----

Firma la presente Acta



M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez
Consejero Jurídico y Presidente de la
Comisión de Estudios Jurídicos del
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos